



CAPÍTULO 16

EL LIDERAZGO EN LA GESTIÓN PÚBLICA VENEZOLANA. DEL CAUDILLO DEL SIGLO XIX A LA MERITOCRACIA: ESTUDIO DE CASO SOBRE LA PRESENCIA FEMENINA EN LA POLÍTICA NACIONAL VENEZOLANA

Claudia Santiago¹

INTRODUCCIÓN

En el mundo globalizado las organizaciones, que pueden ser de índole pública o privada, se han convertido en estructuras cada vez más complejas. Por lo tanto, requieren también ser estudiadas desde la perspectiva de un enfoque multidisciplinario o transdisciplinario, para comprender mejor su funcionamiento. En ese sentido, es necesario adecuar la manera de abordar el conocimiento acerca de las mismas de una forma heterogénea.

Cabe destacar el papel que el liderazgo juega en el desarrollo de las instituciones públicas. Por tanto, es importante determinar el tipo de liderazgo que se requiere en la gestión pública. No necesariamente ocupar un cargo en un organismo público determina la calidad de ese liderazgo, para hacer que se consolide una óptima gestión es un imperativo que los líderes que desempeñan la función pública se encuentren preparados.

1. Lcda. En Historia (ULA, Mérida- Venezuela), Lcda. En Educación Mención Ciencias Sociales (ULA- Mérida- Venezuela) M. Sc. en Ciencias Políticas (ULA, Mérida Venezuela) Máster en Gobierno, Liderazgo y Políticas Públicas (IADG, Madrid). Profesora de Historia de la Economía y sus Estructuras Económicas de la Escuela de Economía, Universidad de Los Andes, Venezuela. Correo-e: claudisantiago67@gmail.com ORCID: 0000-0002-0163-4430.



Si esta premisa se extrapola a la evolución de la gestión pública en Venezuela, se puede percibir que hay un problema en la conducción de las instituciones públicas. Nada más al observar el descalabro que ha tenido la economía venezolana, se puede denotar que el modelo de liderazgo que ejerce el poder en Venezuela ha fracasado. Evidentemente, la falta de planificación, la improvisación en la ejecución de las estrategias diseñadas y la debilidad de los líderes para gerenciar el talento humano disponible en las organizaciones políticas, hacen que los resultados de la gestión pública dejen mucho que desear.

Por consiguiente, el interés de llevar a cabo el estudio intitulado: “El liderazgo en la gestión pública venezolana. Del caudillo del siglo XIX a la meritocracia. Estudio de caso sobre la presencia femenina en la política nacional”. Está vinculado principalmente en la preocupación sobre el funcionamiento de las instituciones públicas y al papel de los líderes políticos. Aunque la problemática planteada es compleja, es necesario desarrollar este tipo de estudios y conducirlos a la amplitud que requiere una investigación basada en el estudio de caso. Por tanto, habría que determinar los basamentos teóricos del liderazgo público, diagnosticar el estado en que se encuentra el liderazgo en la administración pública en Venezuela y determinar la presencia de las mujeres en la política nacional. Para ello, se hará uso de metodología cualitativa, con un enfoque hermenéutico para abordar por medio de la técnica de estudio de casos, el liderazgo femenino en la gestión pública venezolana.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Las organizaciones en el siglo XXI se caracterizan por su complejidad, a lo que hacía alusión el sociólogo francés, Edgar Morín, por tanto, el estudio de las mismas necesita de una metodología más amplia. En esta centuria, diera la impresión de que las sociedades se han encaminado a la resolución de sus problemas por medio de la innovación y el uso de las herramientas propias de la sociedad del conocimiento. Sin embargo, contar con avances tecnológicos, disponer de universidades que están construyendo un conocimiento útil, parece no ser suficiente si las instituciones que constituyen un país no funcionan



adecuadamente. Si se parte de un marco general, de nada sirve que un país cuente con recursos y potencialidades económicas, si carece de la fortaleza institucional que le permita implementar las políticas públicas de cara a los desafíos del siglo XXI. Sin duda, los líderes que hacen vida en las organizaciones políticas han de contar con un perfil innovador que les permita acercarse a un modelo de eficacia de gestión.

Con relación a lo anterior, Acemoglu y Robison (2014) en su obra intitulada: *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, hace alusión a que las potencialidades económicas, los recursos petroleros o las riquezas minerales de los países, no constituyen *per se*, el apalancamiento a su crecimiento económico. Por el contrario, es la fortaleza institucional la que permite que las naciones mejoren sus niveles de desarrollo y las sociedades también evolucionen positivamente. Por el contrario, si las instituciones son débiles, aunque los países sean ricos en recursos, las posibilidades de evolución son escasas. Uno de los ejemplos que los autores han desarrollado en su obra es la disparidad que existe entre los resultados económicos de las dos Coreas y lo que sucedió con la economía de Alemania Federal (Democrática) y la República Democrática Alemana (Comunista).

Rodríguez y Rodríguez (2014) hacen alusión a que Venezuela, no es un país que se escape de esta problemática. Pese a contar con las mayores reservas probadas de petróleo, en la actualidad, su economía tiene los peores niveles de desempeño del continente americano. En este sentido, no es un secreto de que estamos ante un modelo político fallido. De allí, la necesidad de estudiar con mayor profundidad a qué obedece esa debilidad institucional y si guarda relación con el estilo de liderazgo político que se ha desarrollado tradicionalmente en este país.

Al respecto, para desarrollar este estudio sobre el papel que ha jugado la mujer en la gestión pública venezolana, será necesario enlazarlo con las tradiciones historiográficas, sobre todo aquellas que se relacionan con el auge del militarismo y la tradición caudillesca en Venezuela. En este sentido, la obra que aborda con mayor amplitud esta perspectiva, es la que explica la teoría del "gendarme necesario", esbozada por Laureano Vallenilla en su libro: "Cesa-



rismo Democrático” o liderazgo del hombre fuerte, útil para comprender el apego que ha tenido Venezuela, a lo largo de su historia, a ser liderada por caudillos. No es una teoría que se haya quedado rezagada en el tiempo. De hecho, no se conoce un liderazgo político tan militarista como el actual.

Es interesante también darle un tratamiento a esta investigación desde la teoría del burocratismo de Max Weber, para determinar el estilo de liderazgo burocrático que ha definido la gestión pública venezolana. Para finalmente determinar cuáles son las especificidades que deben tener los líderes políticos para asumir de manera eficiente de la gestión pública.

En este sentido, como ya se ha referido en los párrafos precedentes, en Venezuela, el liderazgo político se ha construido con base a una fuerte tradición militarista. Rivas Leone (2012) asevera que el liderazgo carismático, sobre todo desde que impera el Socialismo del siglo XXI, se ha caracterizado por la construcción de un entramado legal e institucional que justifica la militarización del país. Asimismo, el autor recalca que, dentro de la ciudadanía venezolana, existe una aceptación del estilo de liderazgo fuerte:

...estas experiencias históricas podrían explicar por qué la cultura política venezolana no mantiene una actitud totalmente negativa ante las eventuales intervenciones de los militares en la política, pues en situaciones en que están cerradas las vías de la democracia representativa, un golpe de Estado puede ser el instrumento para abrirlas. Sin embargo, si están funcionando instituciones democráticas resulta difícil imaginar que se justifique acudir a tal tipo de medida. (Rivas Leone, 2012: 24).

En esta perspectiva, Ramos (2009) asevera la dificultad que tiene Venezuela para construir un liderazgo político abocado a la mejora de la gestión pública. Si se antepone los credos partidistas y las ideologías a los requerimientos del ejercicio político para garantizar buenos resultados, es improbable que las problemáticas que se derivan por la debilidad de los liderazgos políticos sean resueltas. El autoritarismo de corte pretoriano, presente en la administración pública, se encuentra en detrimento de la salud de la democracia:



En tal sentido, difícilmente podría incluirse al gobierno dictatorial en la noción de liderazgo. Sin embargo, las transformaciones recientes del liderazgo democrático nos permiten avanzar la hipótesis sobre el surgimiento de “liderazgos en transición” que, en la experiencia latinoamericana reciente, afecta decisivamente el funcionamiento y la calidad de la institucionalidad democrática. (Ramos, 2009: 57).

Jácome (2018) refiere que en pleno siglo XXI, donde existen liderazgos adaptados a las necesidades de la población, en Venezuela, en vez de avanzar hacia la eficiencia en la conducción de la cosa pública, el nivel de militarismo y el peso de los militares en la toma de decisiones y su ubicación en los puestos claves de la administración pública se han incrementado. Por lo tanto, para entender la tipología de liderazgo que se desarrolla en la actualidad se tiene que observar de cerca, la propensión histórica que tiene nuestra sociedad hacia el militarismo. Tópico ampliamente desarrollado por Buttó, L. y J. Olivar (2018) en la obra: *El Estado Cuartel en Venezuela. Radiografía de un proyecto autoritario*. Como era de esperarse en la ecuación del poder en Venezuela, la mujer ha tenido escasa presencia y visibilidad.

Romero (2005) hace referencia a que más allá del arraigo cultural de los venezolanos a una fuerte tradición militarista, es necesario abocarse a trabajar en la transformación de la cultura ciudadana y diseñar estrategias orientadas a la conformación de un liderazgo innovador enfocado en la mejora de la gestión pública, donde las mujeres puedan participar en una situación de igualdad. Para concretar esta investigación es importante hacer las siguientes interrogantes:

¿Por qué es importante estudiar el liderazgo en la gestión pública?
¿Cuál ha sido la influencia de la tradición militarista en la evolución del liderazgo público en Venezuela? y, ¿Cómo debe ser el liderazgo para mejorar la gestión pública en Venezuela? ¿Cuál ha sido el papel de la mujer en la política venezolana? El estudio del liderazgo femenino en Venezuela pudiera darnos la posibilidad de conocer un tema que no ha sido ampliamente abordado, precisamente por la escasa presencia o visibilidad que ha tenido dentro de la historia republicana. Esa no es una realidad padecida solo en Venezuela sino es un tema de debate en el contexto global.



En esta perspectiva, Pulido (2014) hace alusión a que, si bien es cierto, la mujer en las últimas décadas se ha abierto paso en altos cargos de la función pública y a nivel empresarial en el mundo global. Empero, aún en el imaginario socio cultural, persiste la imagen de minusvalía de la mujer con respecto al hombre. Hecho que se acentúa más en las sociedades musulmanas, latinoamericanas y en aquellas que se reconoce la superioridad masculina porque el peso de la tradición es más fuerte que el ordenamiento jurídico.

La autora precitada hace referencia al llamado techo de cristal, que es la dificultad que la mujer tiene para alcanzar altos cargos en la administración pública o en el mundo empresarial, no porque se les prohíba directamente en algún instrumento legal o reglamento, sino como el resultado de prácticas culturales donde persiste la idea de que la mujer ha de estar subordinada o tiene menor competitividad por que ha de cumplir con los roles que tradicionalmente le ha impuesto la sociedad.

Cabe destacar que, a lo largo de la historia, la mujer ha sido vista como una menor de edad sin derecho a la participación política. Desde los albores de la humanidad, las actividades femeninas se resumían a las labores domésticas y la crianza de los hijos. El historiador francés, George Duby, ha dedicado buena parte de su vida académica a desentrañar el papel de las mujeres a lo largo de la historia.

A veces se puede pensar que la posición relegada de la mujer en la esfera política es parte del pasado y no es así. Aunque las sociedades democráticas occidentales han dado cabida a la presencia política de las mujeres en los más altos cargos de la gestión pública, como son los casos de: Angela Merkel (Alemania), Jacinda Kate Laurell Ardern (Nueva Zelanda), Mette Frederiksen (primer ministro de Dinamarca), Inés Arrimadas (presidenta de Ciudadanos-España), Michel Bachelet, Dilma Rousseff, Cristina Fernández (presidentes de Chile, Brasil, y Argentina, respectivamente). A pesar de que estamos en un mundo con mayor cabida para las mujeres, aún estamos lejos de construir un espacio de plena igualdad y libertad entre mujeres y hombres.

Sin embargo, pese a que se presentan esas circunstancias, es verdad que la presencia de la mujer en la gestión pública ha sido pro-

ducto de las largas luchas de los movimientos feministas de la libertad, para ocupar esos espacios políticos, en un mundo que históricamente ha caracterizado su evolución por el predominio de la sociedad patriarcal. Hay que tomar en consideración que el contexto de los países es determinante para conocer la posición de la mujer en el ámbito político. Pese a que nos encontramos en el siglo XXI, en la era de la cuarta revolución industrial, lejos se está de la construcción de un sistema de equidad en la presencia femenina en los espacios públicos. No es que se aspire a un sistema de igualdad por decreto, como pretende la coalición PSOE- UNIDAS PODEMOS, que gobierna España, donde se ha creado el Ministerio de la Igualdad para posicionar la ideología de género como política pública².

En este sentido, y enlazando con lo anterior, no es que se persiga la inclusión de la mujer en la política por medio de un decreto, porque se puede caer en la discriminación a la inversa o en el feminismo hegemónico. La situación ideal es que, a través de la educación y los valores democráticos, mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades en su acceso a los cargos en la administración pública y en el mundo empresarial en general. Como contraparte, Clavo (2011), hace referencia al largo camino que tienen que recorrer las mujeres en el mundo musulmán para hacerse un lugar en la política o en cualquier organización. El autor, cita específicamente el caso de Pakistán, en una sociedad que pervive entre lo tribal y la ley islámica (Sharia), la mujer es relegada prácticamente a la servidumbre y no tiene ninguna cabida en la esfera pública. Basta con recordar el atentado cuando perdió la vida la líder: Benazir Bhutto (2007); igualmente el ataque perpetrado en el 2012 en contra de Malala Yousafzai (Premio Nobel de la Paz, 2014), donde los talibanes intentaron asesinarla por el simple hecho de aspirar acceder a la educación pública en igualdad de condiciones que los varones³.

2. Véase: <https://www.mpr.gob.es/igualdad/Paginas/index.aspx>.

3. Este es un problema tan pronunciado, que la posición intransigente de los extremistas contra los derechos de la mujer ha traspasado las fronteras geográficas de los países islámicos. Es interesante revisar las consecuencias que ha tenido para la activista somalí Ayaan Hirsi Ali, quien solo por haber escrito varios libros que testifican su lucha por los derechos de la mujer musulmana y además de haber ocupado un escaño en el parlamento holandés, aun así, ha sido perseguida por los fundamentalistas musulmanes dentro de Holanda, a causa



Es importante contextualizar para conocer cómo se encuentra el liderazgo femenino a nivel internacional. En el caso venezolano, la presencia femenina en la política en el periodo republicano ha estado condicionada al espectro del militarismo, autoritarismo y ahora mismo a un matiz ideológico. En este recorrido, es importante recalcar la posición de la historiadora Inés Quintero en su obra *La palabra ignorada. La mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*, en la que hace un balance sobre el recorrido histórico de la mujer en la vida política nacional, la cual ha estado condicionada por el contexto histórico y se ha caracterizado por el predominio del hombre y el voluntarismo machista.

Como se puede apreciar, la construcción del liderazgo político en Venezuela ha estado ligado a una larga tradición militarista, con persistencia del autoritarismo desde cualquier esfera de poder. El propósito del estudio es determinar cómo ha sido la presencia de la mujer en la política nacional, por medio de una investigación cualitativa enmarcada en los estudios de caso.. Hecho que no solo implica un reclamo histórico por la participación de la mujer en la administración pública, sino establecer actividad política en un ámbito de pluralidad y democracia. A pesar de que, en la actualidad, en el modelo político que gobierna Venezuela, se evidencia que las mujeres pueden ocupar importantes cargos públicos, es importante medir si esa presencia responde a las competencias (méritos) o si se encuentra subsumida a la ideología.

Al desarrollar temas de esta índole, se presentan algunas limitaciones: el hecho de que la investigación pueda ser asociada con un estudio desde la perspectiva de género y la problemática que genera la pugna entre hombres y mujeres. Ese no sería el centro de este estudio de caso. La razón de ser es destacar como ejes centrales de la investigación la fuerte tradición militarista y autoritaria en

del documental: "Sumisión", por lo que el famoso cineasta Theo van Gogh fue asesinado por un terrorista musulmán en el 2004. Otro caso muy sonado en la opinión pública europea fue el de una periodista francesa protegida por el Estado galo, por las constantes amenazas de muerte atribuidas a los altos mandos del Estado Islámico, tras escribir el ensayo: "En la piel de una yihadista: una joven occidental en el corazón del Estado Islámico", en el cual firma su autoría con el seudónimo: Anna Erelle porque su vida se encuentra en peligro solo por ejercer su profesión en un país occidental.



la historia del liderazgo público en Venezuela, y las consecuencias que ha traído que en el imaginario cultural venezolano persista la necesidad de un “hombre fuerte” para poner orden y resolver los problemas del país. En esta ecuación, es interesante dar a conocer ¿cuál ha sido el papel de la mujer en la escena política venezolana? y sobre todo determinar en la actualidad, ¿Cómo es la presencia de las mujeres en la gestión pública en Venezuela?

Formulación del problema o determinación de los ejes críticos de la investigación

El problema consiste en determinar la influencia del liderazgo autoritario en la gestión pública venezolana. Los ejes críticos de la investigación están fundamentados en la tradición militarista, en reconocer cómo la teoría organizacional de la burocracia se relaciona con el estilo de liderazgo desarrollado en Venezuela. Igualmente, se persigue reconocer la presencia de las mujeres en la gestión pública por medio de la aplicación de la metodología correspondiente al estudio de caso; y finalmente acercarse al perfil del liderazgo que se requiere para influir positivamente en la gestión pública.

Este estudio tiene como objetivo principal hacer una breve aproximación teórica acerca de la presencia femenina en el liderazgo político venezolano. Para ello, ha sido necesario contextualizar como es el liderazgo en la gestión pública, ya que de esa arista deviene como ha sido la participación de las mujeres en la política. En este sentido, se puede apreciar que la larga tradición militarista ha determinado la evolución histórica del liderazgo político a nivel nacional. A continuación, se hará un breve recuento sobre cómo ha sido la participación de las mujeres venezolanas en las últimas dos décadas, donde el sesgo ideológico y los males atávicos de la política persisten se han profundizado.

REFLEXIÓN SOBRE LA PRESENCIA FEMENINA EN LA POLÍTICA VENEZOLANA EN LOS TIEMPOS DEL CHAVISMO

En este apartado, se hará una reflexión acerca de la presencia femenina. Dentro del ámbito de los estudios historiográficos en Venezuela, pensadores de la talla de Germán Carrera Damas (1970), en su obra

“Una nación llamada Venezuela”, hace referencia al predominio de la tradición militarista y su ascenso al poder. Hasta la fecha, ninguna mujer ha ocupado la presidencia de la República. Caballero (1993), analiza, que hasta el año 1958, con la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), en Venezuela apenas hubo cabida para los gobiernos civiles. A partir de 1958, se configuró la era de los gobiernos de la democracia representativa. Caballero (1993), al mismo tiempo planteaba, que fue a partir del derrocamiento de la dictadura, donde se fraguan las endebles alianzas de gobernabilidad, lo cual signaría, la alternancia democrática hasta el año 1998. Cabe destacar que, en este lapso, como lo consagraba la Constitución del año 1961, al presidente de la República, le correspondía elegir a los concejales, alcaldes y gobernadores de los distintos estados venezolanos.

Curraño (2004), hace referencia a que hasta el año 1989, con La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE)⁴, con dicha reforma, los venezolanos se adentraron a un proceso de descentralización política que duraría cinco lustros, hasta el arribo del chavismo al poder. Una de las ventajas del proceso de transformaciones producto de las políticas de descentralización, produjo que los cargos de alcaldes y gobernadores podían ser elegidos por vez primera a través de la vía del sufragio directo, universal y secreto, hecho inédito desde la configuración del modelo republicano a partir de 1830.

En esta perspectiva, las mujeres tenían por primera vez, la posibilidad de ser electas por voluntad popular al cargo de gobernadoras o alcaldesas. Antes del año 1989, la participación de la mujer en la gestión pública no se había hecho notoria. Empero, lo que parecía ser un tiempo de reformas y de profundización de la democracia, no fue más que el parteaguas que pondría fin a cuarenta años de democracia representativa. Como lo señala Caballero (1993), los acuerdos de gobernabilidad aceptados desde el Pacto de Punto Fijo (1958) habían sido debilitados por el auge de las elites de Acción Democrática (AD) y COPEI (Partido social cristiano). Si al debilita-

4. Reforma del estado emprendida en el gobierno de Jaime Lusinchi (1983-1988), como respuesta a los graves problemas y escándalos políticos que sacudían a la sociedad venezolana.



miento de los partidos tradicionales se le suma la anti política promovida por los principales medios de comunicación y los más denostados intelectuales de izquierda, pues era solo cuestión de tiempo para que la frágil democracia venezolana terminara por diluirse. La democracia entró en una especie de terapia intensiva con el segundo periodo de Carlos Andrés Pérez Rodríguez (1988-1993).

Zapata (2016), Krauze (2012), Blasco (2015) y Rivero (2012) coinciden en que el ascenso del chavismo al poder fue un punto culminante de la crisis del sistema partidista, el auge de la anti política, el desprestigio de los partidos tradicionales, el apoyo mediático y de los intelectuales de izquierda, lo que explica el ascenso meteórico del chavismo al poder. Como lo analizaba el intelectual venezolano Teodoro Peckoff (2010), en su libro: "El Chavismo como problema", las estructuras políticas de la Venezuela de finales del siglo XX se encontraban debilitadas, tras el escándalo de corrupción que condujo a la expulsión del presidente Pérez de su partido AD y su posterior enjuiciamiento y defenestración, provocó el caldo de cultivo idóneo, para que Hugo Chávez, quien no había podido quedarse con el poder por la vía de la violencia, lograra encontrar los apoyos de los sectores populares, las clases medias desilusionadas, el sector empresarial y los medios de comunicación. Una de las paradojas de la democracia se explica por la imposibilidad que existe para detener el arribo de autócratas al poder, Chávez, al igual que muchos, se valió de los propios medios que la democracia ofrecía para ganar las elecciones en el año 1998.

En los momentos previos a la elección presidencial de Hugo Chávez el 6 de diciembre de 1998, hay un hecho que vale la pena considerar. Zapata (2016), hace referencia a que la antipolítica y la decepción de los venezolanos, sobre todo los sectores de clase media, acerca del desempeño de las élites tradicionales de Acción Democrática y COPEI, permitieron que, en el imaginario cultural de los venezolanos de entonces, persistiera la idea de que la salida a la aguda crisis político-social que afrontaba el país era elegir a un presidente ajeno al bipartidismo. De allí, parafraseando al autor, que la aspiración de Irene Sáez Conde, ex reina de belleza y para entonces alcaldesa de un municipio del Este capitalino, estuviera muy bien valorada por la opinión pública. Sin embargo, precisamente el

desprecio de los venezolanos por la política tradicional, aunado a la decisión de Sáez de recibir el apoyo de la tolda socialcristiana, hicieron que sus sueños presidenciales se esfumaran para dar paso al ascenso sin retorno de Chávez y su proyecto hegemónico.

Como se señalaba con anterioridad, para las mujeres venezolanas y latinoamericanas ha sido difícil romper ese celofán que les aleja de la participación política. No tanto por la existencia de instrumentos legales que le impidan acceder a cargos de elección pública, sino que obedece a su vez, a la tradición de que se mantengan al margen de los asuntos políticos por tratarse de un “asunto de hombres”. Por tal motivo, existe la propensión de otorgarles a las mujeres un lugar simbólico dentro de la política, ya sea para darle un aire familiar al político de turno, por el contrario, si llega alcanzar un espacio en la política, se aspira a que dirija actividades relacionadas con el bienestar familiar, ministerio de la igualdad, ministerio de la mujer, etc.

Quintero (2011), parte del principio de que la mujer venezolana, siempre ha sido participe de las grandes luchas republicanas, solamente que, por ser considerada inferior en un contexto signado por el autoritarismo y la cultura machista, sus luchas han sido disminuidas e infravaloradas. No solamente en Latinoamérica, peor aún, en los países islámicos o en algunas regiones del África subsahariana, las mujeres ni siquiera gozan del estatus de ciudadanía. A pesar de que la participación femenina en los espacios de poder se encuentra muy por debajo de las cuotas de paridad de género. De acuerdo con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el punto número 5 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, se aspira crear las condiciones para construir una situación de igualdad de género. En este sentido: “Constituye así una precondition para que la agenda pública -y las políticas públicas- incorpore nuevas dimensiones y perspectivas, de modo que sea más integradora, inclusiva y más legítima, al representar los intereses de toda la sociedad 50/50”.

En esta perspectiva, en un libro editado por iniciativa de Transparencia Venezuela y la Comisión de Igualdad de Género de la Asamblea Nacional en el 2019, intitulado “20 mujeres que han hecho historia en nuestro país”, no es más que un retrato de las luchas constantes y los logros de las mujeres que han trazado el avance en la política y demás espacios de la vida nacional. Si bien es cierto,



aunque el Gobierno nacional vigente, ha propuesto las cuotas de paridad en la participación política, lejos se está de alcanzarlo. Al tiempo, el machismo y la misoginia, según este estudio, se denota la infravaloración que históricamente se ha consolidado en torno a la participación femenina en la política y en la dirección empresarial. En consecuencia, el feminismo reivindicativo de la lucha de las mujeres ha estado presente en la historia nacional, aunque se haya intentado disminuir su impacto, muchos de los logros en el plano legal y de la conquista de los derechos políticos que no habrían sido posible sin la lucha incansable de esas pioneras. Al respecto:

Pero, además, no nos podemos olvidar de la agenda feminista. Es preciso cristalizar el sueño de los derechos civiles de las mujeres que tuvieron Mercedes Pulido y Lucila Palacios, así como la construcción de un marco de políticas públicas transversalizadas con enfoque de género, como propuso Evangelina García Prince, y un marco jurídico nacional que no discrimine a las mujeres, como sigue alertando Sonia Sgambatti. (p. 202).

Lo de la paridad en la participación política de la mujer, aunque es una aspiración universal en el ámbito de la igualdad de género, no ha podido alcanzarse aún. Es un largo camino que queda por recorrer. Al respecto, en un informe del Netherlands Institute for Multiparty Democracy (2018) "Mujeres y política: claves para su participación y representación", en el que se analizan los niveles de participación de las mujeres en la política regional, aparecen reflejados los porcentajes de cumplimiento de las cuotas de paridad y la implementación de leyes inclusivas, arrojó como resultado que ninguno de los países latinoamericanos ha alcanzados esos niveles de participación. Se constató que Costa Rica y Bolivia, en sus cartas fundamentales han logrado incluir la cuota de paridad de género en la participación de la mujer 50/50.

En este particular, las leyes electorales de Venezuela exigen que la inscripción de candidaturas de mujeres en los partidos políticos y en los procesos de elección en los diferentes cargos sea de 30%. Así lo indica García-Prince (2012), en su estudio, en el cual recalcó que esta cuota se encuentra vigente desde el año 1987 en la legislación electoral. Sin embargo, manifestó que la inserción política de la mujer está muy por debajo de estos niveles. Entre las causas de

la baja participación política de las mujeres enumera entre las más importantes, la inexistencia de instrumentos legales que garanticen la igualdad y la equidad en la participación política de la mujer.

La autora precitada hace referencia sobre el escaso compromiso que tienen tanto los partidos políticos tradicionales y los de nuevo cuño, para incluir a las mujeres dentro sus filas. Hace énfasis que las exigencias hacia las féminas son mucho mayores. Tanto en Venezuela, como en el resto de la región, se denota de la existencia de la misoginia dentro de las organizaciones políticas. Entonces sí a la mujer se le ponen trabas para concretar sus candidaturas políticas dentro de los mismos partidos, es muy complejo que puedan aspirar a mayor cantidad de cargos.

Del mismo modo, cabe destacar la importancia que tiene incluir el estudio de García-Prince (2012), por ser ella una de las grandes estudiosas de la inclusión de la mujer en la política y en el mundo empresarial. Fue la primera mujer en Venezuela que presidió el Ministerio de la Mujer. Ella hace una reflexión sobre el aumento de la participación política y sindical de las mujeres en la era del chavismo (1998-actualidad). Como es sabido, históricamente los movimientos feministas se han insertado en las dinámicas propias del discurso de la izquierda, en este caso no es la excepción, el chavismo ha asumido las banderas del empoderamiento femenino dentro de sus luchas reivindicativas. El expresidente Chávez y el actual gobernante de la nación, Nicolás Maduro, en sus declaraciones públicas declaraban ser presidentes feministas. Como el carisma y la conexión con el pueblo se les da muy bien a los populistas, es normal que sus dirigentes se autodenominen adalides de las luchas por la “justicia social”, por tanto, las reivindicaciones favorables a los derechos de la mujer no pueden estar fuera de su narrativa política.

En conexión con lo anterior, como el chavismo, a diferencia de las propuestas del periodo de la democracia representativa (1958-1998), hace énfasis en la inclusión social y en la promoción de la participación política de los excluidos del *puntofijismo* (pacto bipartidista de gobernabilidad firmado en 1958). En este sentido, dentro del discurso populista polarizante, las mujeres están presentes. Igualmente, se ha de destacar que, en los distintos mecanismos de participación política como los Consejos Comunales, el Banco de

la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer, las féminas han tenido apertura en la participación política, siempre y cuando manifiesten su adhesión irrestricta al proyecto bolivariano o se encuentren inscritas en el partido de gobierno (Partido Socialista Unido de Venezuela-PSUV) o las organizaciones de izquierdas aliadas al poder. En este sentido, hay que ser enfático, la participación política en Venezuela está sesgada por la ideología y la autocracia en el ejercicio del poder.

En este particular, López (2018) analizó la feminización del chavismo. A decir verdad, las mujeres venezolanas siempre han estado a la vanguardia de sacar a sus familias adelante, y el discurso populista y reivindicativo del chavismo, ha calado hondo en los sectores desfavorecidos de la sociedad, por lo que su actuación maternalista ha estado presente en el diseño de sus políticas públicas inclusivas para la mujer: “Plan Madres del Barrio”, Misión Negra Hipólita”, solo por citar algunas. De igual manera, en las altas esferas del poder, mujeres han ocupado cargos de vicepresidenta de la República, Contralora General, Tesorera de la República, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Rectora Principal del Consejo Nacional Electoral (CNE), Defensora del Pueblo, presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y fiscal general de la República. Con el único inconveniente, que dichas mujeres, a pesar de contar con una excelente hoja de vida para ocupar esos cargos, lo que ha determinado su elección, ha sido la falta de separación de poderes y su adhesión a las líneas partidistas del ejecutivo.

Por tanto, López (2018: 99) hace referencia a:

Por el contrario, lo que se ha venido gestando y consolidando en los últimos 20 años es la radicalización de una ideología maternalista, que exalta el papel de las mujeres, especialmente de las más pobres, como madres y cuidadoras. Aunque tiene cierta racionalidad que las políticas tempranas del chavismo dirigidas a las mujeres se concentraran en las madres pobres, casi 20 años después, no haber desarrollado políticas de género para todas las mujeres y en todos los ámbitos garantizados en la Constitución tiene menos justificación. La hipótesis de este artículo es que, en el marco del proyecto bolivariano, la incorporación y movilización de las mujeres, especialmente de las más pobres, a los programas

de política social impulsados por el chavismo, se fundamenta en una lógica paternalista y clientelar, que opera en la práctica como un dispositivo de control que resulta funcional a la permanencia y legitimación en el poder.

Entonces pueden plantearse varias interrogantes ¿existe pluralismo en la participación política de la mujer en Venezuela? Evidentemente no. Por la inexistencia de separación de poderes, la labor de todas las mujeres dentro de la función pública se hace cuesta arriba. Como se señalaba con anterioridad, las cuotas de paridad en la participación política están muy por debajo de la representación paritaria de los géneros en la actividad pública. En este sentido, la presencia de las mujeres en el parlamento, según se estimó en el último proceso electoral del 2015, se alcanzaron a elegir 35 diputadas de un total de 167 escaños en la Asamblea Nacional unicameral, para un total de 21%.⁵

Es importante destacar que, desde una perspectiva del realce de los valores democráticos y el fortalecimiento institucional, la participación de las mujeres juega un rol de primer orden. Además de incumplir el punto 5 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en lo que atañe a la igualdad de género. Igualmente, si se constriñe la participación política de la mujer por razones ideológicas, se viola lo estipulado en el artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)⁶. Por tanto, es mucho lo que queda por hacer para promover la igualdad ante la ley. Mientras en Venezuela exista un gobierno autoritario y no se respete el imperio de

5. Véase: Asamblea Nacional de Venezuela (2017). Parlamento Género Sensitivo (agosto-septiembre 2017).

6. Artículo 21 Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona. 2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que, por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. 3. Sólo se dará el trato oficial de ciudadano o ciudadana, salvo las fórmulas diplomáticas. 4. No se reconocen títulos nobiliarios ni distinciones hereditarias.



la ley será muy complicado que las mujeres puedan insertarse a la participación política en un ambiente de justicia, equidad e igualdad de condiciones.

Por consiguiente, se podría poner como ejemplo, brevemente, los obstáculos que han tenido para ejercer la política María Corina Machado, Laydi Gómez y Mercedes Malavé, tres lideresas de los factores que adversan al poder político en Venezuela. . María Corina Machado es una reconocida dirigente política que, desde los inicios de la era del chavismo ha luchado por la transparencia en los procesos electorales, ocupó un curul parlamentario desde 2010 pero su gestión no finalizó en el tiempo correspondiente porque fue apartada de su cargo. En el 2013, con la muerte de Chávez, manifestó su voluntad de medirse en los comicios presidenciales y posteriormente fue inhabilitada políticamente por una sentencia administrativa de la Contraloría General de la República, por razones políticas. En 2012, fundó una organización política de tendencia centro liberal, Vente Venezuela, la cual no ha podido legalizar como partido político, por los constantes impedimentos que ha puesto el Consejo Nacional Electoral. Aun así, Machado se mantiene firme en sus luchas políticas desde las bases, con la finalidad de promover la fundación del primer partido político liberal de Venezuela en el siglo XXI, con miras a ocupar el poder político cuando se restaure la democracia.

Laidy Gómez, es una joven política social demócrata, oriunda del Estado Táchira, electa como parlamentaria en el 2015 tras representar al partido Acción Democrática. En las elecciones regionales del 2017, resultó vencedora de la contienda, al serle adjudicada la gobernación del Estado Fronterizo del Táchira con un 63,27 % de los votos (Cifras del CNE). Su gestión ha sido duramente criticada tanto por los personeros del Gobierno como por los representantes de los partidos políticos opositores, porque ella, junto con los cuatro gobernadores opositores venezolanos, tuvo que juramentarse ante la Asamblea Nacional Constituyente madurista, para poder ejercer al cargo político para el que fue electa. Esta líder regional es un emblema de los problemas que tienen las mujeres venezolanas para ser reconocidas en el ejercicio del poder político, más si son de la oposición. Actualmente, el Gobierno, en franca violación de los preceptos constitucionales, ha puesto un protector para el Estado Táchira,



una especie de gobernador paralelo y en reiteradas ocasiones ha intentado despojar a la gobernadora de su cargo.

En esta misma tónica, Mercedes Malavé, una joven política venezolana representante de la democracia cristiana, ha tenido sonoridad en las redes sociales, porque el TSJ a través de una sentencia, le arrebató su cargo como presidente del partido Social Cristiano COPEI a finales del 2019. Cabe destacar que Malavé, al igual que Gómez, plantea otras alternativas de gobernabilidad, orientadas a la fractura de la dictadura y a la consolidación de un ideal de lucha desde las bases, donde las soluciones políticas vengan de la construcción de puentes de entendimiento entre venezolanos y no por medio de la intervención de potencias extranjeras en los problemas del país. En este estudio se infiere sobre estas posiciones, porque son intermedias entre el discurso hegemónico de Nicolás Maduro y la narrativa del Gobierno encargado de Juan Gerardo Guaidó que ha demostrado efectividad con las alianzas extranjeras y ninguna incidencia en encaminar una transición política en Venezuela.

Al conservar el hilo narrativo, es importante destacar que, en los últimos tiempos, a nivel global, la presencia femenina en la política ha venido aumentando. Aunque las mujeres se encuentran lejos de ocupar espacios en la política con relación a las de paridad de género enunciando el punto número 5 de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, paulatinamente las mujeres han ganado espacio en la política internacional. Liderazgos como el de Ángela Merkel, e importantes funcionarias que ocupan lugares prominentes en la gestión pública, han marcado las pautas de estos últimos años. Años atrás, la participación política de la mujer era impensable. Las cuotas de poder se han logrado a fuerza de vencer obstáculos, de irrumpir en esas tareas que tradicionalmente fueron ocupados por hombres, siempre y cuando estos espacios puedan conquistarse a través de los canales democráticos, desde el punto de vista de la equidad y la igualdad.

En Venezuela, como se ha podido explicar a lo largo del escrito, no es que las mujeres no tengan la posibilidad de participar activamente en la política, las leyes de la República y lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, apuntan hacia la igualdad, a la posibilidad de poder manifestarse políti-



camente sin menoscabo alguno. La realidad es opuesta, el impedimento de participación política es de orden ideológico. A quienes adversan al régimen político que gobierna a Venezuela desde el año 1998, se les hace cuesta arriba poder acceder a la participación política con libertad. Basta con corroborar los acontecimientos de los últimos años, para dar cuenta del incremento de la persecución política que reciben no solamente las mujeres activistas sino también los hombres. Este es un punto de inflexión sobre el cual valdría la pena reflexionar.

En este sentido, la gravedad del asunto es las reiteradas violaciones al ejercicio de la política en Venezuela, se infiere como una de las aristas relacionadas a la crisis sistémica que se ha agudizado en los últimos años. El 6 de diciembre del año 2015, la coalición política correspondiente a la Mesa de la Unidad Democrática se adjudicó 120 escaños a la Asamblea Nacional, lo cual, de acuerdo con lo establecido en la Constitución vigente, le otorgaba la súper mayoría, en consecuencia, los sectores que adversan al poder podían por antonomasia legislar a favor de la resolución de los grandes problemas del país. Sin embargo, a la vista de los resultados actuales, se ha evidenciado, que el Ejecutivo Nacional, a través del acoso y la incesante persecución política, al tener un TSJ favorable a sus designios, construyó los derechos de los diputados electos para el periodo legislativo (2015-2020).

Al respecto, organizaciones internacionales como *Human Right* y algunos eurodiputados de la Unión Europea, han elevado su voz de protesta para denunciar la discriminación política en Venezuela. En el año 2019, las Naciones Unidas, a través del "Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela", tras la visita de Michel Bachelet, se denunció la delicada situación en el ejercicio de los derechos políticos, al encontrarse en los principales centros de reclusión del país (Ramo Verde, el Helicoide), centenas de presos cuyo delito ha sido adversar a quienes se encuentran en el poder. En el punto III del Informe, se hace referencia a "Violaciones de los derechos civiles y políticos", en la que se denuncia que la actividad de los medios de comunicación se ve condicionada por el Estado, donde el simple hecho de escribir



en *Twitter* en contra del gobierno puede ser calificado como un delito de odio, el cual acarrea la pérdida de la libertad o las amenazas de orden político.

El amedrentamiento a los opositores, las torturas y el excesivo uso de la fuerza en la represión de manifestaciones, son denunciados con insistencia en el Informe de la Alta Comisionada de la ONU. Como era de esperarse, la represión es de orden ideológico y político. Al respecto, se indica lo siguiente:

Durante al menos una década, el Gobierno, así como las instituciones controladas por el Gobierno han aplicado leyes y políticas que han acelerado la erosión del estado de derecho y el desmantelamiento de las instituciones democráticas, incluyendo la Asamblea Nacional. Estas medidas tienen como objetivo neutralizar, reprimir y criminalizar a opositores/as políticas y críticas al Gobierno. Esta tendencia se ha aumentado desde 2016, después de que la oposición ganara la mayoría de los escaños de la Asamblea Nacional, lo cual llevó a un incremento de la represión selectiva de la oposición política y a una restricción incesante del por sí limitado espacio democrático. (s.p).

A propósito, cabe destacar algunos episodios de violencia, en el mes de mayo del año 2013, la entonces diputada de la Asamblea Nacional, María Corina Machado, en medio de una escaramuza en el Palacio Federal Legislativo, fue brutalmente agredida por parlamentarios adeptos al oficialismo, posteriormente tuvo que ser intervenida quirúrgicamente producto de las lesiones sufridas. En ese orden de ideas, está no es la única vez que la adversaria del chavismo ha sido agredida por el oficialismo. Posteriormente, fue defenestrada de su cargo como diputada, despojada de su inmunidad parlamentaria, inhabilitada políticamente, con prohibición de salida del país. La persecución política a esta líder, como aparece reseñado en el diario *El Nacional* (24-05-2017), ha llegado al extremo de prohibirle a las aerolíneas de la República, que María Corina Machado viaje en avión, esto último contraviniendo el derecho al libre tránsito como se estipula en la Constitución Nacional.

Este es solo uno de los casos que existen en Venezuela de agresiones a diputadas de la Asamblea Nacional. Singer (2019), señala



que más de 70 diputados elegidos democráticamente en el año 2015, han recibido amenazas por parte de las fuerzas públicas del Estado venezolano. Puntualmente señala el caso de persecución constante sufrida por la opositora: Delsa Solórzano. Igualmente destacó que las diputadas Adriana D'Elia, Gaby Arellano, Mariela Magallanes, Dinora Figuera, han tenido que exiliarse para escapar de la constante persecución política. Se ha de destacar la precisión de ajedrecista que ha tenido el régimen político venezolano, para deshacerse de sus adversarios. *Grosso modo*, lo que parecía una gran victoria de los sectores que conformaban la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) en el año 2015, su triunfo en las urnas no fue más que una ilusión aplastada con el paso del tiempo. La Asamblea Nacional fue declarada en desacato por una sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia año 2016, donde sus actos a partir de entonces han sido nulos. De la misma forma, el gobierno ha perseguido a los parlamentarios, y desestimado los informes de las Comisiones de la Asamblea Nacional, al enviar a la cárcel o al exilio a los opositores sin tomar en cuenta la y voluntad popular.

A la luz de lo anterior, este es un contexto desfavorable para la promoción de la participación política de la mujer en la vida nacional, no solamente porque han de sobreponerse al llamado techo de cristal, que es la imposibilidad de que la mujer tenga igual acceso a los puestos claves en el liderazgo político y empresarial, no porque una ley se lo prohíba tácitamente, sino porque la discriminación producto de los valores tradicionales, el machismo, la misoginia y la minusvalía que históricamente se le adjudicó a las mujeres, aún persisten en el contexto latinoamericano. De acuerdo con la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria (2016), estudio de las Naciones Unidas, la región se encuentra lejos de alcanzar la participación paritaria 50/ 50, entre hombres y mujeres. Costa Rica es el país que se acerca más a generar el ambiente democrático para crear los marcos legales que garanticen la participación de la mujer en la vida política.

Una arista relevante en la conquista de la democracia es garantizar la libertad de expresión. En Venezuela, el derecho a la protesta ha sido conculcado. El excesivo uso de la fuerza pública para limitar las protestas ciudadanas se ha intensificado durante el gobierno de Nico-

lás Maduro (2014-presente). Córdova (2018), advierte que se han incrementado los encarcelamientos de mujeres por razones políticas:

Las presas políticas de Venezuela son inocentes de los delitos por los cuales están siendo acusadas, porque no los cometieron y porque no hay pruebas que las incriminen. Estas mujeres están detenidas arbitrariamente porque como ciudadanas venezolanas ejercieron sus derechos y de alguna forma y en diferentes espacios, expresaron que disienten del régimen», señala el informe «Presas Políticas en Venezuela (s.p).

En este sentido, cualquier dirigente o activista puede ser encarcelado por razones de índole ideológica. Hecho que obstaculiza la participación de la ciudadanía. Las mujeres no escapan a esta realidad. La participación en igualdad de condiciones se hace imposible en este escenario de persecución y acoso a la disidencia. A propósito de este aspecto, solo por citar algunos ejemplos, en el 2014, en el contexto de la ola de protestas de ese año, la dirigente universitaria Sairam Rivas, estudiante de la Universidad Central de Venezuela, fue encarcelada varios meses, por ejercer su derecho a la protesta. Rivas salió de prisión bajo la figura de régimen de presentación con antecedentes penales. Esta realidad no resulta halagüeña para los jóvenes que aspiran protestar y genera un penoso antecedente que limita aún más las libertades en Venezuela.

En este contexto, hace cuesta arriba incrementar la participación política de la mujer en Venezuela. La polarización, aunada a la exclusión por parte de los sectores tradicionalistas de la sociedad, hace que las féminas se encuentren lejos de una situación de igualdad, justicia, equidad y democracia. Esa es la lucha que ha de darse en cuanto al derecho que tienen las mujeres a la participación política. No es que se aspire a una igualdad en menoscabo del hombre, si no se han de honrar los méritos y las cualidades que tienen las mujeres para ser funcionarias públicas o aspirar a cargos de elección popular, de la misma forma que se les permite a los hombres. Este es uno de los grandes desafíos en la democratización de la participación política en Venezuela y a nivel global.

La lucha por conseguir que la mujer ocupe más espacios en el espectro de la participación política es un signo de que las sociedades están cambiando y que la democracia pasa por la no discriminación



racial, política o por razones de género. En la actualidad hay un largo trecho por recorrer en este sentido. El incremento de la presencia femenina en la vida nacional venezolana pasa por garantizar los derechos humanos, la libertad de expresión, la reinstitucionalización del país y el cese de la persecución política por razones ideológicas.

ABORDAJE ONTOLÓGICO, EPISTÉMICO Y METODOLÓGICO

Cabe destacar que una de las complicaciones neurálgicas que se presentan al momento de abordar un estudio de esta naturaleza, es lo referente a los cimientos ontológicos epistemológicos que se abordaran para hacer frente en la investigación. Esto tiene que ver con el tipo de investigación a realizar, también se considera la parte axiológica y teleológica en cuanto a la finalidad de la misma. El estudio se encuentra enmarcado en el ámbito de las organizaciones porque trata de un aspecto inherente en la dinámica de funcionamiento organizacional, como lo es el liderazgo en las organizaciones públicas.

Sin embargo, por tratarse de una investigación en los estudios organizacionales, específicamente en las dinámicas de comportamiento organizacional, se evidenció que el enfoque que mejor se adapta a la finalidad de la investigación es el cualitativo. *Grosso modo*, el abordaje epistémico descansa en un enfoque cualitativo, de tipo fenomenológico, haciendo uso de la hermenéutica para la interpretación de las fuentes, al tener como eje principal la teoría del “cesarismo democrático” del sociólogo positivista Laureano Vallenilla Lanz.

Este estudio se pretende abordarse desde un enfoque *fenomenológico*, porque se considera que se adapta mejor a los propósitos de la investigación. La fenomenología tiene su origen a inicios del siglo XX, también se le denomina paradigma interpretativo. Trasciende en el mundo del existencialismo, el historicismo, la hermenéutica, la filosofía analítica y la llamada posmodernidad. “Se opone al positivismo y a lo que Husserl llamó el “objetivismo”. Igualmente se muestra como la fenomenología reivindicativa de la perspectiva del sujeto y se opone a la falta de voluntad y método de diversas escuelas al esclarecer su intencionalidad. Las nociones básicas para tomar en cuenta en el



enfoque fenomenológico son: la fenomenología trascendental, la perspectiva del sujeto, el acto intencional, el objeto intencional, la reducción fenomenológica y lo constituido y constituyente.

La fenomenología corresponde a un movimiento filosófico del siglo XX que describe las estructuras de la experiencia tal y como se presentan en la conciencia, sin necesidad de recurrir a la teoría, la deducción o suposiciones procedentes de otras disciplinas como las ciencias naturales. El fundador de esta corriente epistemológica fue el filósofo alemán Edmund Husserl. El término aparece señalado en su obra "Introducción a la fenomenología", la cual constituía para "el estudio de la esencia de las cosas y sus emociones". Husserl desarrolló sus ideas en un contexto signado por la crisis, haciendo una de sus más denotadas críticas a la idea de progreso, ya que el positivismo excluía de sus análisis la parte axiológica y los sentidos.

En las reflexiones profundas que hace el autor, "reprueba que las ciencias positivas, y la cosmovisión del hombre moderno de finales del siglo XIX y principios del XX se hayan dejado deslumbrar de la idea de prosperidad y se haya alejado indiferentes de los problemas claves del auténtico humanismo" En esta perspectiva, las ciencias erraban en su forma de valorar los fenómenos sociales. Las ciencias y especialmente, las ciencias del espíritu, se tornan irracionales cuando se le exige al investigador "excluir toda posición valorativa, toda pregunta por la razón y la sinrazón de la humanidad y sus formaciones culturales, ya que el positivismo se centraba en el abandono de la ética.

Por tratarse de una investigación de tipo cualitativa, donde las fuentes documentales juegan un rol de primer orden, también fue fundamental recurrir a la hermenéutica en la interpretación de los documentos requeridos para realizar el estudio. En este sentido, en los estudios históricos y en el ámbito de las ciencias sociales, el enfoque interpretativo es vital. Para ello, es importante hacer una selección apropiada de las fuentes, sobre todo en tiempos de hipertrofia informativa, por estar en la era de la información. La hermenéutica es útil para interpretar, pero también para discriminar los documentos. En esta perspectiva, la pericia del investigador es crucial. Para concretar el estudio de caso se precisa manejar constructos teóricos, conocer la evolución histórica del liderazgo público, los tipos de liderazgo en las

organizaciones y los elementos teóricos que hagan falta para comprender la presencia de la mujer en la gestión pública venezolana. Por ende, en las investigaciones de tipo cualitativo, si se trata en específico de la historia, es importante hacer uso del enfoque hermenéutico.

La tesis del *cesarismo democrático* enunciada por el historiador positivista venezolano, Laureano Vallenilla Lanz, pudiera parecer un documento vetusto al cumplir una centuria de existencia, sin embargo, es una de las posturas epistémicas medulares en la valoración del fenómeno del caudillismo en Venezuela e Iberoamérica. En este particular, el autoritarismo y la necesidad de las sociedades latinoamericanas de contar con un hombre fuerte que dirija los destinos de sus pueblos ha sido una constante en la construcción de los liderazgos regionales y nacionales. Estudiosos de la historia venezolana: Manuel Caballero, Elías Pino Iturrieta y Germán Carrera Damas, coinciden en postular la fuerte tradición militarista que se encuentra arraigada en la mentalidad de los venezolanos

En el imaginario sociocultural de los venezolanos, el autoritarismo y la propensión al militarismo, han marcado la pauta en el ejercicio del poder. A la luz de los acontecimientos contemporáneos, en los que la democracia es prácticamente un espejismo y, por la cantidad de militares que ocupan cargos en la gestión pública, este es un elemento que no se ha de dejar de lado al momento de abordar esta investigación. Es innegable que el desarrollo de un tema de investigación como este acarreó dificultades, debido a las escasas referencias que existen sobre el tema de la participación femenina en la política. Entonces corresponde observar este acercamiento investigativo como una aproximación teórica a un estudio de mayor envergadura que permita conocer con mayor profundidad la presencia femenina en la política nacional venezolana.

Igualmente es importante conocer la posición de la mujer en la esfera pública y las recomendaciones para fortalecer ese liderazgo, sobre todo al observar con detenimiento la trayectoria de mujeres con el compromiso de cambiar el rumbo de la política venezolana. En tal sentido, se destaca la necesidad de fortalecer el liderazgo político, las instituciones y restaurar la democracia para que la participación de la mujer ya no sea interrumpida por el sesgo ideológico y la misoginia propia de los procesos históricos latinoamericanos.



CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha podido apreciar a lo largo del escrito, en Venezuela, como en muchos países de la región, la participación de la mujer en la vida política aún no está ni cerca de alcanzar las metas de igualdad, equidad y de no discriminación que se aspiran en el siglo XXI y para entrar en el mundo desarrollado. Sin embargo, desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, los intereses de insignes mujeres se han enrumbado en la mejora sustancial de las condiciones de vida y el aumento de la participación de las féminas en los procesos políticos venezolanos.

Es importante alegar, que no solo en Venezuela, sino a nivel global, las mujeres han tenido que luchar con denuedo para ocupar el lugar que se merecen en la sociedad. Aun así, en este país, donde el autoritarismo, la tradición militarista y la misoginia han permanecido en el imaginario cultural, la participación de la mujer en la política no se ha dado de manera natural y sin resistencia. Se ha de inferir que, a partir del año 1989, cuando se comenzó a gestar el proceso de descentralización política, las mujeres pudieron a optar a cargos de elección pública.

Paradójicamente, cuando se instaura la Revolución Bolivariana en el año 1998, el Gobierno pretendió tener el monopolio en el incentivo de la participación política y la inclusión social de la mujer, todo esto condicionado por la alienación ideológica. Nadie ha de negar que el chavismo ha capitalizado las luchas de las mujeres en aras de mantenerse en el poder a causa de su apoyo. De igual manera, dentro del ámbito oficial, han ocupado importantes cargos dentro de la administración pública. Empero, cuando las mujeres que hacen vida en la oposición aspiran a una cuota de poder, se ve impedida su participación política, a causa de la discriminación, la persecución y el vilipendio al que son sometidas. Mientras no se construyan las estructuras de libertad política y se restaure la democracia, la presencia femenina en la política seguirá siendo desigual y discriminatoria.

Como reflexión final del abordaje del estudio relacionado con la presencia femenina en la política venezolana, no hay que olvidar las limitaciones que tiene esta investigación si se prescinde la adecuada

delimitación del problema. A propósito, es imperioso aclarar que no se persigue entre sus alcances que sea ubicada dentro de los *Estudios de género*, porque se podría caer en una visión dicotómica en detrimento del hombre o apoyar teorías ideológicas con predominio hegemónico de la mujer. Al final lo que se persigue, es ubicar el liderazgo femenino en un ambiente de equidad, igualdad de oportunidades, democracia y libertad.

Dentro del cual, hasta el presente, hay más interrogantes que respuestas. De acuerdo con esto, es importante concluir con esta Reflexión: aparecida en la Revista Forbes (2018):

El liderazgo femenino es más cercano y comprometido, más orientado a la formación, mientras que el liderazgo masculino asume que todo eso ya lo debes de saber... "yo no te voy a pagar por enseñarte; tú tienes que resolver lo que te pedí ... no me importa cómo lo logres, siempre y cuando llegues con el resultado que yo espero de ti". De ahí que el liderazgo femenino tiende a ser más integral; un liderazgo que, además de estar orientado al resultado, tiende a ser formativo⁷.

En este sentido, como se ha evidenciado claramente por el papel de las principales líderes globales en la escena internacional, la mujer también tiene las actitudes para construir un liderazgo eficiente. Para ello se requiere el respeto, la igualdad ante la Ley y acabar con la mentalidad patriarcal que tan nociva ha sido para los procesos de inclusión de las mujeres no solo en la escena política sino en el resto de las actividades cotidianas.

7. <https://www.forbes.com.mx/la-mujer-en-el-liderazgo-del-sxxi/>.



REFERENCIAS

_____ *Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado en: <http://femp.femp.es/files/824-1346fichero/objetivos%20desarrollo%20sostenible.pdf>.

Acemoglu, D. y J. Robison (2014). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. (Marta García Madera, trad.). Barcelona, España: Deusto S.A Ediciones.

Asamblea Nacional de Venezuela (2017). *Parlamento Género Sensitivo (agosto-septiembre 2017)*. Recuperado en: https://cepaz.org/documentos_informes/parlamento-genero-sensitivo-agosto-octubre-2017/

Barroso, M. (2011). *Autoestima del venezolano. Democracia o marginalidad*. Caracas, Venezuela: Galac.

BBC New (1 de mayo de 2013). *A los golpes en la Asamblea Nacional*. Recuperado en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/04/130430_ulnot_venezuela_jorge_borges_agresion_lav.

Blasco, E. (2015). *Bumerán Chávez. Los fraudes que llevaron al colapso de Venezuela*. S. L: CreateSpace Independent Publishing Platfor.

Buttó, L. y J. Olivar (2018). *El Estado Cuartel en Venezuela*. Radiografía de un proyecto autoritario. Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.

Caballero, M. (1993). *Las crisis de la Venezuela contemporánea*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.

Cardoza, E (2015). El caudillismo y militarismo en Venezuela. Orígenes, conceptualización y consecuencias. *Procesos Históricos*, n. 28, pp. 143-153 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/200/20041006012.pdf>

Carrera Damas, G. (1970). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores

Clavo, S. (2011). Las mujeres en Pakistán o el poder del patriarcado.



Brocar. 35. 287-302. Recuperado en: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1607>.

Consejo de los Derechos Humanos (julio 2019). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>.

Córdova, G. (22 de marzo de 2018). Claman justicia por las 17 presas políticas que hay en Venezuela. *El Estímulo*. Recuperado en: <https://elestimulo.com/claman-justicia-por-las-17-presas-politicas-que-hay-en-venezuela/>.

Curaño, E. (2004). *Venezuela 1984-1999: 15 años de historia (La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) como mecanismo de innovación política)*. Recuperado en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14388>

El Nacional (24 de mayo de 2017). *María Corina Machado denuncia que no le dejan viajar a Nueva Esparta*. Recuperado en: https://www.elnacional.com/oposicion/maria-corina-machado-denuncia-que-impiden-viajar-nueva-esparta_183951/.

Erelle, A. *En la piel de una yihadista. El testimonio de una joven occidental captada por el estado islámico*. (Ana García Pérez, trad.). Barcelona, España. Debate.

Frederickson, G. (1999). Ethics and the New Managerialism. *Public Administration & Management: An Interactive Journal*. 4. (2).299-324. Recuperado en: <https://spaef.org/article/1103/Ethics-and-the-New-Managerialism>

García, E. (2012). *La participación política de las mujeres en Venezuela: Situación actual y estrategias para su ampliación*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Recuperado en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/09154.pdf>.

Hirsi, A. (2007). *Yo acuso: defensa de la emancipación de las mujeres musulmanas*. Barcelona, España: Debolsillo.

Jácome, F. (2018). Los militares en la política y la economía de Venezuela. *Revista Nueva Sociedad* 274 119-128 pp. Recuperado en: https://nuso.org/media/articles/downloads/8.TC_Jacome_274.pdf

Krauze, E. (2008). *El poder y el delirio*. México, DF: Tusquets Editores.

López, A. (marzo-abril-2018), (La feminización del chavismo Las mujeres pobres como instrumentos de la política social. *Nueva Sociedad*. 274. 98-196. Recuperado en: https://nuso.org/media/articles/downloads/6.TC_Lopez_Caldera_274.pdf.

Martínez, P. (Julio-2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*. 20. 165-193. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>.

Mendoza, R. (2012). "Edmund Husserl, la idea de la fenomenología". *Investigaciones Fenomenológicas*.10. 227-232. Recuperado en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492006000300008

Netherlands Institute for Multiparty Democracy (2018). Mujeres y política: claves para su participación y representación. Recuperado en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c3f6d524.pdf>

Olio, A. (diciembre 2013). "Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX" *Reencuentro*. 65. 20-29 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34024824004>

ONU MUJERES- América Latina y el Caribe (2016). *Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria*. Recuperado en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/06/marco-paritario>.

Petkoff, T. (2010). *El chavismo como problema*. Caracas, Venezuela: Libros Marcados

Pulido, S. (marzo - 2014). Liderazgo y mujer. *DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*. 6. 273-283. Recuperado en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/dedica/article/viewFile/6979/6092>



Quintero, I. (2016). *La palabra ignorada. La mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Planeta.

Ramos, A. (2009). *El experimento Bolivariano liderazgo, Partidos y elecciones*. Mérida, Venezuela: Centro de Política Comparada.

Ramos, F. (2018). *Los militares y el deterioro democrático en Venezuela*. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*.53. 260-282. Recuperado en <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a12>

Richir, M. "El sentido de la fenomenología". *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 9, 2012, 315-332. Recuperado en: https://www2.uned.es/dpto_fim/InvFen/InvFen09/indice.html

Rivas, J. (2012). *La experiencia populista y militarista en la Venezuela contemporánea*. Recuperado en: <https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/wp307.pdf>

Rivera, M. (2010). *La rebelión de los naufragos*. Caracas Venezuela: Alfa.

Rodríguez, P. y L. Rodríguez (2013). *El petróleo como elemento de progreso. Una nueva relación Ciudadano- Estado- Petróleo*. (2da ed.). Caracas, Venezuela: Ediciones IESA.

Romero, G. (2004). *Papel del gerente líder venezolano: Gerencia vs. Liderazgo*. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*: Universidad Rafael Bellosó Chacín. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/993/99318830004.pdf>

Singer, F. (9 de mayo de 2019). *Casi 70 diputados venezolanos han sido víctimas de persecución*. *El País*. Recuperado en: https://elpais.com/internacional/2019/05/09/america/1557361186_073215.html.

Sosa, R. (2018). *La mujer en el liderazgo del siglo XXI*. *Forbes*. Recuperado en: <https://www.forbes.com.mx/la-mujer-en-el-liderazgo-del-sxxi/>

Transparencia Venezuela y Asamblea Nacional de Venezuela (2019). *20 mujeres que cambiaron nuestra historia*. Recuperado en: <https://transparencia.org.ve/20-mujeres-del-siglo-xx/>



Vallenilla Lanz, L. (1991). *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas Venezuela: Biblioteca Ayacucho.

Woolf, N., Silver, C. (2017) *Qualitative Analysis Using ATLAS. Ti, NVivo and MAXQDA: The Five-Level QDA® Method*. Developing Qualitative Inquiry. Taylor & Francis Limited.

Zapata, J. (2016). *El suicidio del poder en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Centro Nacional del Libro.

ESTUDIOS ORGANIZACIONALES I

Elementos disruptivos de los modelos clásicos de la Administración

Los Estudios Organizacionales (EO) como teoría, concepto e incluso como campo de conocimiento, están en debate. Diversos académicos discuten actualmente sobre sus alcances y métodos para comprender los fenómenos organizacionales, considerándolos como un análisis crítico de la Administración o una evolución de la Teoría Administrativa y de la Teoría de la Organización.

Sin embargo, este debate ha sido dado, fundamentalmente, en espacios externos a Latinoamérica; por lo que construir identidad teniendo como referente el pensamiento latinoamericano, se convierte en una obligación. Las llamadas conversaciones de “lo organizacional” deben hacerse en castellano: comprenderse a través de los modos culturales es más sencillo y facilita la argumentación de los imaginarios sociales. Por ello, la obra *Estudios Organizacionales I* busca generar una reflexión filosófica sobre el campo de estudio y analizar nuevas identidades de los EO.

De esta manera, por medio de 16 capítulos, el Libro *Estudios Organizacionales I: elementos disruptivos de los modelos clásicos de administración*, se convierte en un aporte académico para repensar el comportamiento organizacional desde una mirada propia y contribuye en la construcción del conocimiento crítico en este importante campo de estudio.